



SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE SENA



Corredor Tecnológico del Huila



GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
PLANEACIÓN



CODECYT - HUILA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HUILA

ACTA No. 004

COMITÉ COORDINADOR DEL CORREDOR TECNOLÓGICO

FECHA: 27 de Julio de 2009

LUGAR: Despacho del Departamento Administrativo de Planeación.

Hora: 02:30 p.m.

En Neiva, a los veintisiete (27) días del mes de Julio de 2009, siendo las 02:30 p.m., se reunieron en el Despacho del Departamento Administrativo de Planeación, los Miembros del Comité Coordinador del Corredor Tecnológico.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica el quórum deliberatorio y decisorio cuyos miembros se relacionan a continuación:

JESUS MÉNDEZ ARTUNDUAGA: Director Departamento Administrativo de Planeación, delegado del Señor Gobernador

CAMILO CASTRILLON QUINTERO: Director SENA Regional Huila

GABRIEL RESTREPO ACEVEDO: Coordinador del CODECYT, Gerente Corredor Tecnológico

CLAUDIA M. FARFÁN PERDOMO: Profesional del SENA Regional Huila

Orden del día:

1. Lectura Acta No. 003 del 11 de Junio de 2009.
2. Selección de las propuestas para evaluación de los expertos.
3. Presentación de la entidad Evaluadora de las propuestas
4. Proposiciones y otros.

DESARROLLO

1. Lectura Acta No. 003 del 11 de Junio de 2009.

2. Se realizó lectura de cada una de las veinte (20) propuestas presentadas en la Convocatoria 002 del Corredor Tecnológico del Huila, debidamente clasificada en la Matriz de Precalificación donde se expone los puntos a cumplir de los pliegos condiciones: *Pertinencia de los proponentes, coejecutores y beneficiarios, Aspectos de presentación y*



SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE SENA



Corredor Tecnológico del Huila



GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
PLANEACIÓN



CODECYT - HUILA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HUILA

legales, presupuesto (cumplimiento porcentajes de participación), pertenencia del personal presentado, plan de transferencia de tecnología y administración.

De las veinte propuestas analizadas se tienen:

- Ocho (8) no cumplen con los pliegos de condiciones, por lo tanto no continúan el proceso de evaluación.
- De las 12 restantes dos (2) propuestas no tienen observaciones y continúan en el proceso.
- Las diez (10) propuestas restantes tienen opción de mejorar la propuesta, debido a que los hallazgos no constituyen una no conformidad del pliego de condiciones y con base en las recomendaciones iniciales de la Convocatoria No. 002 del Corredor Tecnológico del Huila que dice en el parágrafo h) Cuando se presenten inexactitud en la información suministrada por el proponente (ejecutor) o en la de una de las empresas coejecutores, el SENA y CODECYT-HUILA podrán solicitar aclaración sobre el contenido y alcance de la propuesta. Estas aclaraciones deben ser atendidas por parte del proponente dentro del día hábil siguiente al requerimiento. De no atenderse a este requerimiento o de mejorarse la propuesta, el SENA y CODECYT-HUILA podrán rechazarla.

3. Se analizó la participación de la Universidad Pontificia Bolivariana, como entidad encargada del proceso de evaluación de las propuestas, resultado de un concurso de Meritos Nacional, realizado por invitación del 14 de julio por correo electrónico a tres entidades que ofrecen este servicio (Universidad Industrial de Santander UIS, Universidad Javeriana y la Universidad Pontificia Bolivariana UPB.)

La selección de la mejor propuesta se realizo bajo tres para metros:

1. **Tiempo de respuesta:** 16 de julio;
2. **Valor de la oferta con respecto al contenido de la oferta** (costo beneficio de evaluar por dos expertos 20 a 22 propuestas) y
3. **Ubicación del Proponente:** fuera del Departamento del Huila.

La única en responder dentro del tiempo estipulado y acorde al contenido y el valor de la oferta fue la Universidad Pontificia Bolivariana UPB.

Para la contratación de los evaluadores pares se tiene destinado un presupuesto por valor de \$18.500.000, el costo de la contratación de evaluación de dos (2) pares por propuesta de las doce (12) propuestas es de \$7.560.000 quedando un saldo de \$10.490.000



SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE SENA



Corredor Tecnológico del Huila



GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
PLANEACIÓN



CODECYT - HUILA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HUILA

El saldo a favor del rubro de evaluadores pares se tiene destinado un presupuesto por valor de \$10.490.000, se propone destinarlo para prorrogar el contrato que finaliza en el mes de febrero de 2010, de la profesional de apoyo del Corredor Tecnológico del Huila, la Ing. Marcela Andrade Roullie, justificando esta prórroga por seis (6) meses más con la necesidad de hacer seguimiento a las contrataciones de los proyectos beneficiarios de la segunda convocatoria del Corredor Tecnológico del Huila,

Ítem	Valor
Rubro para prorroga	\$10.490.000
Incremento de honorarios	6%
Meses de prorroga	Seis (6) meses y 5 días

Una vez leída el orden día, los se somete a consideración y aprobación, dándose por aprobada.

Firman la presente Acta en dos (2) ejemplares igualmente auténticos, en la ciudad de Neiva, Huila, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil nueve.

Neiva, 27 de Julio de 2009.

GABIEL RESTREPO ACEVEDO
Gerente Corredor Tecnológico

CLAUDIA M. FARFAN PERDOMO
Profesional SENA - Regional Huila

JESUS MENDEZ ARTUNDUAGA
Director Depto. Adt.vo de Planeación

CAMILO CASTRILLON QUINTERO
Director SENA Regional Huila